

Información importante sobre la transferencia electrónica de beneficios por la pandemia (P-EBT)

Estimados padres y guardianes:

Quizá hayan escuchado sobre el nuevo programa autorizado por la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (FFCRA) llamado Transferencia Electrónica de Beneficios por la Pandemia o P-EBT para ser breves. Este programa tiene la intención de proporcionar asistencia financiera a las familias de niños que califican para recibir alimentos gratis o a precio reducido que perdieron el acceso a la comida debido al cierre de las escuelas provocado por COVID-19. La asistencia financiera se distribuirá en tarjetas Colorado EBT nuevas o existentes a las familias que califiquen. El beneficio promedio de P-EBT es de \$5.70/niño por día o hasta \$279 por cada niño que califica, retroactivo a cuando las escuelas cerraron inicialmente. [Idioma opcional: Este beneficio es adicional a los alimentos para tomar y llevar que en este momento el distrito está ofreciendo el distrito en ciertas localidades Si su familia ya está participando en el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) y tiene una tarjeta EBT, los beneficios de P-EBT se cargarán automáticamente en su tarjeta durante el mes de junio de 2020. **Si su familia todavía no está inscrita en los beneficios SNAP, debe llenar una aplicación para recibir P-EBT.**

Recibir estos beneficios no afectará su estatus migratorio o de su cargo público. Todas las familias que son elegibles para EBT de la Pandemia (P-EBT) pueden aplicar, sin importar su estatus migratorio. P-EBT es un beneficio de emergencia pandémico basado en la elegibilidad del programa de comidas escolares gratuitas o de precio reducido, y similar a otros beneficios que el Departamento de Seguridad Nacional ha declarado que están excluidos de consideración en la carga pública. La información del hogar que se va a usar para determinar la elegibilidad es confidencial y está protegida por las prácticas de privacidad de datos federales y estatales.

Para llenar exitosamente la solicitud de P-EBT necesitará el número(s) de identificación de estudiante emitida por el estado de su hijo(s) (SASID)

Si le interesa solicitar P-EBT, contacte Joleen Locke @ 970-466-2525, lockej@re1valleyschools.org Kay Wernsman @ 970-580-3426, wernsmank@re1valleyschools.org para obtener la información SASID que se requiere.

Previa aprobación, se le enviará por correo una tarjeta EBT con la cantidad que califica. Para acceder a la solicitud P-EBT visite: <https://www.colorado.gov/pacific/cdhs/colorado-food-assistance-and-covid-19>

Para más información sobre P-EBT, por favor visite la [página web](#) Preguntas Frecuentes del Departamento de Servicios Humanos de Colorado. Si tiene más preguntas, por favor contacte a pebt2020@state.co.us y le responderá un representante.

Esta institución es un proveedor con igualdad de oportunidades.